

## INFORME DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD EJERCICIO 2021

### 1. Introducción

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. (en adelante, “Ence” o la “Sociedad”) formula el presente Informe de Funcionamiento de la Comisión de Sostenibilidad (en adelante, el “Informe”) con la finalidad de dar a conocer a los accionistas y otras partes interesadas la actividad desarrollada por la Comisión de Sostenibilidad a lo largo del ejercicio.

Este Informe se publica en la página web de la Sociedad ([www.ence.es](http://www.ence.es)) con antelación suficiente a la celebración de la Junta de Accionistas ordinaria.

### 2. Regulación de la Comisión de Sostenibilidad

La regulación de la composición, funcionamiento y competencias de la Comisión de Sostenibilidad se encuentra recogida en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (artículo 17 bis). En todo caso, la normativa interna de la Sociedad que regula la Comisión de Sostenibilidad atiende a las disposiciones previstas al respecto en la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”).

Asimismo, la Sociedad ha establecido mecanismos para conocer las recomendaciones de los grupos de interés y asesores de voto (“proxy advisors”) y valorar su incorporación como mejores prácticas respecto del funcionamiento de la Comisión y de las materias de su responsabilidad.

El texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración a esta fecha se encuentra comunicado a la CNMV e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

### 3. Composición de la Comisión de Sostenibilidad

La Comisión de Sostenibilidad está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y su presidencia corresponde a una consejera independiente.

A cierre del 2021, la composición de la Comisión de Sostenibilidad y la antigüedad de sus miembros es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría	Antigüedad en la Comisión de Sostenibilidad
<b>Dña. Rosa García</b>	Presidente	Independiente	Desde el 29 de marzo de 2019
<b>Dña. Amaia Gorostiza</b>	vocal	Independiente	Desde el 26 de marzo de 2021
<b>D. Javier Arregui</b>	Vocal	Dominical	Desde el 26 de marzo de 2021
<b>D. José Guillermo Zubía</b>	Vocal	Otros externos	Desde el 29 de marzo de 2019
<b>D. Víctor Urrutia</b>	Vocal	Dominical	Desde el 20 de junio de 2018
<b>D. José Antonio Escalona</b>	Secretario	No consejero	Desde el 20 de junio de 2018

La designación de sus miembros se llevó a cabo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con el artículo 17 (g) del Reglamento del Consejo de Administración.

En la página web de la Sociedad, se encuentra publicada la composición de la Comisión de Sostenibilidad y el *Curriculum Vitae* de sus miembros, pudiendo acceder a través de los siguientes enlaces:

<https://ence.es/inversores/gobierno-corporativo/comisiones/>

<https://ence.es/inversores/gobierno-corporativo/consejo-de-administracion/>

#### **4. Funciones de la Comisión de Sostenibilidad**

Las funciones de la Comisión de Sostenibilidad se encuentran reguladas en el artículo 17 bis del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Sostenibilidad tiene encomendadas las siguientes responsabilidades:

- a) Revisar periódicamente la política de sostenibilidad y proponer al Consejo de Administración su actualización con el objetivo de que esté orientada a la creación de valor y a la promoción del interés social, teniendo en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- b) Definir y actualizar cuando corresponda la estrategia de sostenibilidad de la sociedad, supervisando que se alinea con la estrategia corporativa y atiende a los aspectos materiales para los grupos de interés de la Sociedad y realizar el seguimiento y la evaluación de su grado de cumplimiento, dando cuenta de ello al Consejo de Administración según corresponda.
- c) Informar, con carácter previo a su revisión por el Comité de Auditoría y su aprobación por el Consejo de Administración, el estado anual de información no financiera (Informe Anual de Sostenibilidad).
- d) Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- e) Proponer la designación del tercero independiente que deba verificar el estado de información no financiera.
- f) Velar por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- g) Conocer las modificaciones legales significativas en materia de sostenibilidad e innovación responsable, así como las tendencias que en esta materia se vayan produciendo tales como las relacionadas con la economía circular a fin de analizarlas y, en su caso, impulsar planes de acción.
- h) Supervisar y evaluar la estrategia de diálogo con los distintos grupos de interés, a excepción de accionistas e inversores.
- i) Conocer e impulsar la estrategia de acción social de la Sociedad y sus planes de relación con la comunidad.

## 5. Reuniones mantenidas y tareas desempeñadas en el ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021, la Comisión de Sostenibilidad ha celebrado 5 reuniones, con un porcentaje de asistencia personal del 88% de sus miembros y del 100% de miembros presentes y debidamente representados, así como del Secretario de la Comisión.

Los no miembros de la Comisión de Sostenibilidad que han asistido puntualmente a sus sesiones han sido el Consejero Delegado, la Secretaria General y Directora General de Sostenibilidad, el Director de Sostenibilidad, el Director General de Celulosa, el Director General de Plantas Independientes de Energía, así como el Director General de Finanzas, Desarrollo Corporativo y Patrimonio Forestal y la Directora General de Capital Humano para informar a la Comisión sobre el seguimiento de los objetivos de sostenibilidad de sus correspondientes áreas de responsabilidad y otros asuntos relacionados con los puntos del orden del día de las sesiones.

A lo largo de 2021, las tareas más significativas que ha desempeñado la Comisión de Sostenibilidad se describen a continuación:

### (i) Estado de Información No Financiera Consolidado (Informe Anual de Sostenibilidad)

Con carácter previo a su revisión por el Comité de Auditoría y a su formulación por el Consejo de Administración, la Comisión de Sostenibilidad revisó el Informe de Sostenibilidad correspondiente a 2020 (informándolo favorablemente) y el informe de verificación del mismo que fue formulado y presentado a la Comisión por el auditor externo KPMG.

A finales del ejercicio 2021, la Comisión revisó la propuesta de estructura e índice del Informe Anual de Sostenibilidad correspondiente a 2021, la planificación de los trabajos para su elaboración, así como informó favorablemente el nombramiento de KPMG como verificador independiente del Informe.

Por último y con relación al Informe Anual de Sostenibilidad, la Comisión analizó las recomendaciones formuladas por el auditor externo.

### (ii) Objetivos de Sostenibilidad

La Comisión durante el ejercicio 2021, ha realizado el seguimiento trimestral del cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad correspondientes a 2021 aprobados en el ejercicio 2020, los cuales se definieron en línea con los pilares y líneas de actuación establecidos en el Plan Director de Sostenibilidad 2019-2023 y responden a los ejes estratégicos del mismo. Se tuvieron en cuenta, igualmente, los objetivos incluidos en la cesta de sostenibilidad del vigente Incentivo a Largo Plazo (ILP).

Para el seguimiento de estos objetivos, la Comisión ha contado con la presencia en la sesión del 26 de julio de 2021 de los Directores Generales de Energía, de Celulosa y de Patrimonio Forestal que realizaron una exposición detallada del grado de cumplimiento de los objetivos correspondientes a su área de responsabilidad.

En la última sesión del año, celebrada el 22 de noviembre, la Comisión aprobó los objetivos de sostenibilidad para 2022, los cuales se incardinan igualmente en el Plan Director de Sostenibilidad 2019-2023 y responden a los ejes estratégicos del mismo pero, además, se han incluido objetivos relacionados con el cumplimiento de nuevos requerimientos regulatorios que han surgido después de la aprobación del Plan (p.ej. nueva directiva de energías renovables, taxonomía europea de finanzas sostenibles) y otros relacionados con nuevos requerimientos de clientes de celulosa.

(iii) Información de sostenibilidad incluida en la información financiera trimestral

La Comisión de Sostenibilidad revisó e informó favorablemente la información sobre sostenibilidad incluida en las diferentes informaciones financieras trimestrales publicadas.

(iv) Análisis de Riesgos y Oportunidades derivados del Cambio Climático

La Comisión revisó los avances en el análisis de riesgos y oportunidades en las distintas áreas de negocio, así como los planes y proyectos identificados para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades detectadas.

En el caso de los riesgos para el cultivo del eucalipto, se han revisado por la Comisión los avances efectuados en:

- ✓ Modelización de la variación del clima a nivel municipio para las zonas de suministro de madera.
- ✓ Análisis de los nuevos escenarios climáticos sobre la viabilidad de E. globulus y E. nitens.
- ✓ Análisis de los nuevos escenarios sobre la incidencia de enfermedades.

(v) Novedades del marco regulatorio e implicaciones en el negocio

La Comisión analizó las principales novedades regulatorias y su impacto en el negocio de la Compañía.

En concreto, se revisaron detenidamente:

- ✓ La Directiva de Renovables 2018 (REDII) así como la propuesta de transposición al ordenamiento jurídico español.
- ✓ La propuesta de revisión de RED II (Directiva de Renovables 2021- RED III)
- ✓ El plan estratégico de la Política Agraria Común (PAC) post 2020
- ✓ La taxonomía de finanzas sostenibles

Con relación a este último punto, se revisaron:

- los criterios de selección para las actividades que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- los requisitos de reporte para empresas y entidades financieras.
- se informó de la obligación de reportar en el Estado de Información No financiera de 2021 la proporción de actividades elegibles según la taxonomía de la compañía, en el caso de Ence, el % de volumen de negocio, OPEX y CAPEX que proviene de: (i) Generación de energía renovable con biomasa (ii) Gestión forestal
- La obligación para el año próximo de analizar el cumplimiento de los criterios de selección, para reportar en EINF 2022 la proporción de actividades elegibles alineadas con la taxonomía.

(vi) Política Corporativa de Seguridad y Salud y objetivos de diversidad para posiciones directivas

La Comisión informó favorablemente la aprobación por el Consejo de la Política Corporativa de Seguridad y Salud, así como la fijación de objetivos de diversidad para posiciones directivas.

- (vii) Información trimestral del Plan Social de Pontevedra y de actividades patrocinadas por la Compañía.

La Comisión revisó la información actualizada trimestralmente sobre la ejecución del Plan Social de Pontevedra, así como el reporte de las actividades patrocinadas por la Compañía y aprobadas previamente por el Comité de Patrocinios.

## **6. Evaluación de la Comisión de Sostenibilidad**

En cumplimiento de los artículos 529 nonies apartado 1 de la LSC y 19 bis del Reglamento del Consejo de Administración, en su sesión de 17 de febrero de 2021 se llevó a cabo la evaluación anual de la Comisión correspondiente al ejercicio 2020.

La evaluación se efectuó con el auxilio de un asesor experto en línea con la recomendación nº 36 de buen gobierno, a través de la cumplimentación individual y anónima por cada Consejero del cuestionario de autoevaluación acerca de diversos aspectos relativos al Consejo y sus Comisiones, y de la realización de entrevistas con cada uno de los consejeros.

La evaluación puso de manifiesto que la Comisión ha desempeñado de forma satisfactoria las funciones que a la misma corresponden, legal y reglamentariamente, tanto a nivel general como a título individual por parte de la Presidenta y cada uno de sus miembros, sin perjuicio de alguna oportunidad de mejora no importante propuesta en el plan de acción de la Comisión para 2021.

## **7. Fecha de formulación por la Comisión de Sostenibilidad del informe y fecha de presentación del mismo al consejo de administración**

La Comisión de Sostenibilidad ha formulado el presente Informe el día 23 de febrero de 2022 y lo ha puesto a disposición del Consejo de Administración con el fin de que lo considere en la autoevaluación anual del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones y, en su caso, lo apruebe.

En Madrid, a 23 de febrero de 2022